



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veinte (20) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/390

Se reconoce personería al abogado ALEJANDRO LONDOÑO ALZATE para representar a la señora BERTHA TULIA RIVERA GRISALES, en los términos y para los efectos del memorial -poder.

Como la mencionada señora constituyó apoderado judicial se tiene por terminado el amparo de pobreza que se le había concedido mediante proveído del 30 de noviembre de 2021 y por ende la gestión que se le había conferido al apoderado que se le designó quien queda relevado del encargo.

De otro lado, se tendrá en cuenta para los fines pertinentes la respuesta a la demanda que realiza la señora RIVERA GRISALES a través de mandatario judicial, a la cual se le dará el trámite correspondiente una vez culmine el término que se le concedió para responder la acción.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dfe347954655e43045d8c409d4972d8feab5afc32da4d255de3dba635d3f42d**

Documento generado en 20/01/2022 01:42:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>